

ZAVI

ZAragoza Vida Independiente

Garantizar derechos humanos, reducir costes y crear empleo social a través de la asistencia personal

La Vida Independiente es un derecho humano fundamental

- Diremos que una persona disfruta de una **Vida Independiente** cuando tiene control sobre las decisiones que afectan al desarrollo de su propia vida a todos los niveles

cuándo levantarse vivir sola cuándo salir de casa
cuándo y cómo ir al servicio relaciones sexuales
cómo vestirse control de las propias finanzas
cuándo, cómo y qué comer viajar sola
salir por la noche sola

La Vida Independiente es un derecho humano fundamental

- Ponerse durante 5 minutos en el lugar de alguien que ve vulnerado este derecho
- Preguntarle a alguien que ve vulnerado este derecho
- Leer la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU (2006), ratificada por España el 21/04/2008 y con prioridad sobre cualquier legislación estatal según la Convención de Viena (1969)

La Vida Independiente es un derecho vulnerado en España a gran escala

- El destino de una persona con discapacidad hoy en día en España puede ser uno de los siguientes:
 - La persona es rica y puede **pagar** la satisfacción de los derechos humanos que la ONU y el estado le reconocen mediante la contratación de Asistentes Personales (APs)
 - Su familia acepta proporcionar en parte o totalmente esta asistencia personal, **respetando** sus derechos
 - Su familia acepta proporcionar en parte o totalmente esta asistencia personal, **no respetando** sus derechos
 - La persona es “**encarcelada**” en una institución, pagada por la familia, por el estado o por ambos

Cómo de rico hay que ser para que no se vulneren tus derechos

- En la Oficina de vida Independiente (OVI) de Madrid, el promedio de AP es de 7h/día
 - El precio de una hora (legal) de AP es de aprox. 10€
 - La persona tiene que disponer de aprox. 2100€ “sobrantes” por mes para **comprar sus derechos**
-
- Yo necesito aprox. 11h/día: 3300€ “sobrantes” al mes
 - La “Ley de Dependencia” me subvenciona 396€/mes
 - Con un buen trabajo (Científico Titular del CSIC), es completamente **imposible** llevar una Vida Independiente

La Vida Independiente es un derecho vulnerado en España a gran escala

- En Aragón hay más de 43.000 dependientes reconocidos, en España más de 1.300.000 (según el SAAD)
- La inmensa mayoría (los que no son ricos), o ven vulnerados sus derechos a diario, o sus familias son “obligadas” a garantizarlos
- La “Ley de la Dependencia” es claramente insuficiente para evitar esta situación

Consecuencias de la situación actual

- Marginalización y violación constante de derechos
- Creación de un inmenso grupo social que sólo consume recursos y no participa del proceso productivo
- Cargas de trabajo altísimas e incompatibles con trabajos remunerados para los cuidadores familiares; en su inmensa mayoría, mujeres
- Creación de una gran economía sumergida de la Asistencia Personal
- Explotación de inmigrantes

La asistencia personal (AP) con pago directo es una solución eficiente

- El **Asistente Personal** es una persona que facilita las acciones que la persona con discapacidad no puede realizar por sí misma
- Siempre de acuerdo a los deseos de esta última y en los términos que estipule; el AP no decide
- El **pago directo** es una forma eficiente y compatible con los derechos de establecer la relación laboral
- La inversión en AP es una inversión en derechos humanos, en empleo social, estable y no deslocalizable, con un gasto mínimo en gestión e infraestructura

Sabemos que se puede hacer porque ya lo hemos hecho

- En Suecia, Dinamarca, Reino Unido y otros países socialmente avanzados, se lleva años garantizando la Vida Independiente de miles de personas
- En España, llevan algunos años funcionando Oficinas de Vida Independiente (OVIs) en la Diputación Foral de Guipúzcoa, la Comunidad Autónoma de Madrid, la Comunidad Autónoma de Galicia y el Ayuntamiento de Barcelona
- Todas estas instituciones están mayoritariamente gestionadas y dirigidas por personas con discapacidad

Sabemos que se puede hacer porque ya lo hemos hecho

- La **OVI de Madrid** entre 2006 y 2008 como experiencia piloto:
 - 62 personas con discapacidad
 - El 98% del gasto directamente en empleo
 - 115 puestos de APs, 5 de personal administrativo
 - Empleo especialmente adecuado para personas con dificultad para acceder al mercado laboral
 - Mejora en las condiciones laborales de los APs
 - Empleo flexible, llegando incluso al medio rural
 - Empleo no deslocalizable

Zaragoza Vida Independiente (ZAVI)

- Repetición del modelo de éxito de la OVI de Madrid en Zaragoza y Aragón
- **14 personas** con discapacidad (inicialmente)
- Mismos parámetros de eficiencia económica que la OVI de Madrid
- Aprox. **400.000€/año**
- Financiación estable
- Compromiso de todos los partidos

Resumen

- La Vida Independiente es un derecho fundamental
- Este derecho se ve vulnerado en España a gran escala, a menos que la persona con discapacidad sea rica
- Las consecuencias de esta vulneración son graves y profundas para millones de ciudadanos
- La AP con pago directo es una solución eficiente económicamente y respetuosa con los derechos
- Sabemos que este esquema funciona porque ya ha sido implementado en Europa y en España
- ZAVI quiere repetir este modelo en Zaragoza y Aragón
- No sólo estamos hablando de los derechos de las personas con discapacidad, sino de los de todos

Pilar Martínez Barca
pbarca@terra.es
657 435901

Concha Cano
conchicano2000@yahoo.es
676 558301

Pablo Echenique
echenique.p@gmail.com
669 476793

Muchas gracias por su atención

El argumento recurrente: la escasez de recursos

- Si aceptamos que la Vida Independiente es un derecho fundamental, su consecución debería ser prioritaria frente a otras partidas
- La Asistencia Personal, olvidando sus beneficios sociales, es económicamente más rentable para el Estado que las políticas actuales en muchos casos
 - Una hora de AP es aprox. un 30% más barata que una hora de ayuda a domicilio
 - El gasto promedio en AP (con consecución completa de derechos, i.e., los 2100€/mes) es aprox. un 20% más barato que la correspondiente plaza residencial
 - Existe un claro retorno de la inversión

Caso 1

- Varón, residente en Madrid, con titulación superior
- A los 28 años, en 1991, sufre un accidente, resultado: tetraplejía
- Obtiene pensión contributiva alta respecto de la media con complemento de Gran Invalidez
- La empresa no lo readmite
- La AP recae en su familia
- Poco después de salir del hospital, decide dejar de buscar trabajo
- No produce riqueza ni hay retorno de puestos de trabajo

Inversión Pública	
Pensión	28.000
Complemento Gran Invalidez	14.000
Total	42.000
Retorno	
Impuestos Indirectos	-6.720
Total	6.720
Saldo de la inversión pública	35.280

Caso 2

- Varón, residente en Madrid, con titulación superior
- A los 28 años, en **2005**, sufre un accidente, resultado: tetraplejía
- Obtiene pensión contributiva alta respecto de la media con complemento de Gran Invalidez
- La empresa no lo readmite
- **La OVI de Madrid le pone AP**
- **Dos años después del accidente, está trabajando en una empresa**
- **Produce riqueza y se crean tres puestos de trabajo**

Inversión Pública	
Asistencia Personal	25.000
Total	25.000
Salario privado	25.000
Retorno	
Impuestos Indirectos usuario	-4.000
Impuestos Indirectos Asistentes Personales	-2.800
Seg Social empresa	-7.500
Seg Social Asistentes Personales	-7.500
Total	-21.800
Saldo de la inversión pública	3.200